

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP)	
Ejercicio fiscal 2014	
Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a considerar
Actualizar reportes del PASH.	Identificar metas pertinentes y plazos específicos para los indicadores o bienes y servicios del Fondo, e incluirlas en los reportes del PASH a fin de que se pueda llevar a cabo el correcto seguimiento de las mismas.
Incluir actas de entrega-recepción de todas las obras realizadas en los municipios del Estado con los recursos del Fondo.	Apegarse al formato para las actas entrega-recepción que se especifica en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal 2014, anexo 015. Presentar las copias de actas entrega-recepción que obligatoriamente se deben enviar a la Secretaría de Hacienda por cada obra o acción realizada. Anexar la notificación de que la obra ha quedado totalmente concluida y no se tiene algún trámite contractual pendiente por realizar que envían los contratistas al contratante y/o instancia ejecutora.
Incluir avances físico-financieros de todas las obras realizadas en los municipios del estado con los recursos del Fondo.	Apegarse al formato para la entrega de avances físico-financieros que se especifica en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal 2014, anexo 016
Especificar la totalidad de los beneficiarios atendidos por el Fondo.	Especificar y cuantificar la población atendida por el Fondo, en términos de definición de sus características, ya que sólo se mencionan los municipios, más no una descripción de la población objetivo. Esto con el fin de hacer una circunscripción más delimitada y que provea un incremento en la eficacia y eficiencia del Fondo.
Proporcionar información de la percepción de los actores involucrados.	Proporcionar o recabar información que permita conocer la percepción de los actores involucrados en la eficiencia, eficacia y calidad del proceso con fines de evaluación y mejora constante.
Incorporar información de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable.	Incorporar información de rendición de cuentas que permita comprobar que el ejercicio de los recursos se llevó a cabo de manera adecuada y transparente. Comprobar que además de haberse transferido los recursos en tiempo y forma, éstos cumplieron



	el propósito del Fondo de mejorar la infraestructura social y urbana de los municipios.
Recolectar información para monitorear el desempeño del Fondo.	Recolectar información que permita monitorear el desempeño del Fondo, y que pueda convertirse en una herramienta de mejora constante del Fondo.
Indicar el destino del recurso devengado.	Indicar el destino del recurso devengado, indicando que se realizó con el resto del 99.83% del recurso, con fines de transparencia y uso eficiente de recursos.